

ACTA DE LA DECIMOCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Siendo las 14:38 horas del día 25 de noviembre de 2022, se reunieron en la sala A de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, ubicada en Carretera San Luis Potosí-Matehuala km 8.5, Ex Hacienda Santa Ana km 1.5, Soledad de Graciano Sánchez, S. L. P., los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en adelante "El Comité"; a efecto de celebrar la Decimoctava Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2022, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, verificación de quorum e inicio de sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis de respuesta de la solicitud de información 240470022000062.
4. Asuntos generales.
5. Clausura y cierre de la reunión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

El Lic. Jorge Arturo Valle Haro, en su carácter de Presidente de "El Comité", se dirigió a los presentes agradeciendo su asistencia y participación en este Órgano Colegiado. Acto seguido, se procede al desahogo de los puntos considerados en el Orden del día.

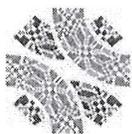
PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN. Una vez registrada la asistencia, el Secretario Técnico informa que existe quórum para sesionar con validez, por lo que se declaran iniciados los trabajos de esta Decimoctava Sesión Extraordinaria 2022, de "El Comité".

SEGUNDO. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario Técnico sometió a consideración de los integrantes de "El Comité", el Orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.

TERCERO. ANÁLISIS DE RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 240470022000062. La Dirección General de Agricultura y Ganadería propone una incompetencia de información a la solicitud 240470022000062, en la que se solicita saber "qué permisos tiene Monsanto para sembrar e importar maíz y otras semillas transgénicas". Mediante memorándum SEDARH/DGAG/0308/751/2022 fundamenta su respuesta en la Ley de Seguridad y Organismos Genéticamente Modificados, ya que en su artículo 3, fracción XXVI, refiere que esta actividad es responsabilidad de SEMARNAT O SADER.

Al respecto el Lic. Jorge Arturo Valle Haro hace la observación de que el documento no indica textualmente que el tema de la solicitud, no es competencia de la SEDARH.

Por su parte el Lic. Rosendo Pecina Elizalde reitera que, en los casos de incompetencia de información, es necesario proporcionar al solicitante la dirección, teléfono, correo electrónico y



horario de atención, del sujeto obligado competente para que esta Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos la proporcione en los términos solicitados.

Derivado de las observaciones anteriores, se establece el siguiente acuerdo.

ACUERDO/58/18SE/CT/2022.- “El Comité” exhorta a la Dirección General de Agricultura y Ganadería a complementar su respuesta con la dirección, teléfono, correo electrónico y horario de atención del sujeto obligado que refiere en su contestación, además de precisar que la información requerida no es competencia de la SEDARH, a más tardar el 28 de noviembre de 2022.

CUARTO. ASUNTOS GENERALES. No se presentan temas adicionales al Orden del día.

QUINTO. CLAUSURA Y CIERRE DE LA REUNIÓN. Habiendo agotado el total de temas dispuestos en el orden del día, la presidenta da por concluida la sesión, siendo las 14:57 del día de su inicio.

PRESIDENTE

JORGE ARTURO VALLE HARO
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD

SECRETARIO TÉCNICO

ROSENDO PECINA ELIZALDE
TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

VOCAL
(SUPLENTE)

JOSÉ OMAR MARTÍNEZ VENTURA
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA



INVITADOS PERMANENTES



ARMANDO CALVILLO REYNA
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL



ALEJANDRA RODRÍGUEZ LARREA
SUPLENTE DEL ENCARGADO
DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVO

INVITADO



IVEL TAICHÉ MORENO BAZÁN
DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

